



VISTO:

La Resolución N° 2663/04, y

CONSIDERANDO:

Que la misma aprueba los formularios para los Movimientos de Reubicaciones, Traslados, Reincorporaciones, Acrecentamiento, Acumulación y Permutas para la Enseñanza Secundaria;

Que se debe actualizar y unificar los formularios para inscripción de Docentes titulares en los Movimientos de Reubicaciones, Traslados, Reincorporaciones, Acrecentamiento, Acumulación y Permutas de dicho Nivel;

Que los formularios existentes no se adecúan a las necesidades de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria;

Que se hace necesario proponer una modificación en los formularios así como consignar algunos requisitos que deben solicitarse;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los formularios a cumplimentar para los Movimientos de Reubicaciones, Traslados, Reincorporaciones, Acrecentamiento, Acumulación y Permutas que forman parte de los Anexos I, II, III, IV, V de la presente norma.-

ARTICULO 2°.- IMPLEMENTAR la aplicación de los formularios aprobados por la presente norma, que de ningún modo implican derogación de lo dispuesto por la normativa vigente respecto de los Movimiento involucrados.-

ARTICULO 3.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4°.- ORDENAR la impresión e inclusión en el Sistema Informático de los formularios que se adjuntan como Anexos a la presente Resolución.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Valle Medio I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Andina, Andina Sur y Sur I y II, Alto Valle Centro I y II, por intermedio a las Supervisiones de Educación, y archivar.-

RESOLUCION N° 1279

V/gc/SG/smh.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia